

Fecha: 05-07-2025
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: "Amiga íntima": Contraloría destapa que alcalde contrató a cercana, le creó un cargo y subió el sueldo

Pág.: 21
 Cm2: 467,2
 VPE: \$ 610.672

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

5.200
 15.600
☐ No Definida

"Amiga íntima": Contraloría destapa que alcalde contrató a cercana, le creó un cargo y subió el sueldo

» Desde 2021, el alcalde Chillán Viejo, Jorge Del Pozo, ha enfrentado dos denuncias de abuso sexual, tres por acoso laboral y sexual, junto a una detención por agredir a su pareja mientras estaba en estado de ebriedad durante la noche de su reelección.

El alcalde de Chillán Viejo, Jorge Del Pozo, nuevamente está en la mira después de una investigación de la Contraloría que reveló que contrató a una "amiga íntima". Angela Cárdenas fue contratada en la DAEM, y posteriormente fue designada como jefa subrogante con un aumento de sueldo, cargo que creó específicamente para ella.

Esta indagatoria comenzó después de una denuncia que apuntaba que el alcalde de dicha comuna "habría mantenido una relación con la señora Angela Cárdenas Carrasco, jefa administrativa del Departamento de Administración y Educación Municipal (DAEM)".

Según lo consignado por Bio-bío, el 20 de julio de 2021 fue contratada Cárdenas en el municipio, tres semanas después de que Del Pozo asumió el cargo por primera vez. El alcalde fue quien aprobó su contrato, y también despidió a la directora subrogante para designar a su amiga.

La ley postula que para acceder a la jefatura del DAEM, se tiene que participar en un concurso público. No obstante, el alcalde creó el cargo saltándose los protocolos, y en cuatro años no se ha hecho una designación correspondiente para el titular del cargo.

La Contraloría señaló que sólo está permitido que exista un reemplazo de 6 meses mientras se realiza un concurso público. Sin embargo, el 15 de julio de 2021 despidió a la titular anterior, y en septiembre de 2022 dejó a Cárde-



Alcalde de Chillán Viejo, Jorge Del Pozo.

nas como jefa subrogante.

Durante cuatro años, Del Pozo ha ignorado la ley y los avisos de la Contraloría Regional de Ñuble que hizo oficios acusando la indebida vacancia en el cargo de jefe del DAEM. El municipio no proporcionó antecedentes a la entidad fiscalizadora, y dichos oficios son obligatorios.

Además, de la designación ilegal que realizó el alcalde de Chillán Viejo se cuestionó el aumento de sueldo de la funcionaria. Estos incrementos se deben justificar con una evaluación de las labores que se realizan, pero no se acreditó. Su sueldo pasó de una remuneración bruta de \$2.847.729 a \$3.129.000.

Junto a esto, la Contraloría cuestionó que se le pagara a Cárdenas 7 días de julio de 2022, en donde no se marcó la entrada, salida o ambas. No se realizaron descuentos ni se instruyó un sumario. Además, ella recibió el pago de horas compensatorias por jornadas prolongadas y trabajos en fines de

nicio quienes señalaron que habían "mantenido un estrecho vínculo". Ella aseguró que antes de ser contratada, mantuvieron una relación.

Ella aseguró que "mantuvieron una relación de amistad íntima en forma previa a la suscripción del referido contrato". Mientras que el único que lo negó fue el alcalde.

"Desde la perspectiva del alcalde (...), si bien pudieron coincidir en espacios comunes o conocerse previamente, no existió ni existe actualmente una relación cercana y/o continua que permita sostener que existe una circunstancia que afecte su objetividad o imparcialidad en el ejercicio del cargo", explicó el escrito, quien admitió a solo arrendar una pieza en su casa.

Sin embargo, debido a las versiones contradictorias, la Contraloría, no pudieron calificarla como una "amistad íntima", pero sí se ratificó la existencia de la amistad.

Tasa de pobreza en Chile más que se triplicaría respecto a dato oficial de 2022

El diagnóstico entregado por la Comisión Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza señaló que, en base a una medición más exigente, la tasa de pobreza en Chile más que se triplicaría respecto al dato oficial de 2022.

Según las nuevas estimaciones, el 22,3% de la población en Chile estaría en situación de pobreza, frente al 6,5% previamente reportado.

"Lo que cambia no es la realidad vivida por las personas, sino los criterios con los que el Estado ahora la mide", afirmaron los investigadores del Cep Gabriel Ugarte y Sebastián Izquierdo.

Los autores advierten que este cambio en la medición obliga a replantear las prioridades del Estado. "El impacto de este ajuste no es solo técnico, es profundamente político", sostienen.

Emol

